



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de mayo del 2024
INAMU-AJD-050-2024
Acuerdo N°4, Acta N°17-2024
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras
Jefatura Unidad Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO tomado** en la Sesión Ordinaria N° 17-2024 celebrada el 13 de mayo del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 1 de la Reforma de la Ley N°6227 de 02 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, en su Artículo 50 donde se modifica el inciso a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros.
2. Que el Artículo 2 de la Reforma de la Ley N°6227 de 02 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, en su Artículo 52 en donde se adiciona un inciso 5 que dice: 5. Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual, mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garanticen en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación y la inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción.
3. Que durante la exposición de la Modificación Programática N°01-2024, la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, tuvo problemas de conectividad imposibilitando la comunicación ininterrumpida.
4. Que varios directivos externaron su preocupación por que la grabación no iba a ser nítida, por tanto, imposibilita la transcripción literal del acta.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de mayo del 2024
INAMU-**AJD**-050-2024
Acuerdo N°4, Acta N°17-2024
Página 1 de 2

SE ACUERDA:

1. Conocer la Modificación Programática N°01-2024 en la Sesión Ordinaria N°18 que se llevará a cabo el lunes 20 de mayo del 2024, como primer punto de Agenda.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista con el recargo de la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho